

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **201**

Fecha Estado: 11/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120230012600	Accion de Tutela	ARIEL DE JESUS CATRILLON GARZON	NUEVA EPS	Auto requiere Requíerese a la Gerente Regional de la NUEVA EPS Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla o haga cumplir la orden proferida dentro de la Acción de Tutela invocada en la petición del incidente. (C).	07/12/2023		
05088310500120230019500	Ordinario	MARIA ELENA GARCES VARELA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: Se resolverá la excepción de cosa juzgada al momento de emitir sentencia. Se ordena OFICIAR al Juzgado 16 Lab. Cto Medellín. Se REQUIERE por SEGUNDA VEZ a la parte demandante. E.	07/12/2023		
05088310500120230032300	Ejecutivo	FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A.	LORENA HURTADO PEÑA	Auto que exige requisito Prevía admisión, se REQUIERE a la parte ejecutante, para que en el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, allegue el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO, con el fin de verificar si esta AFP cuenta con sede en el municipio de Bello - Antioquia, a efectos de determinar la competencia de este Despacho Judicial. E.	07/12/2023		
05088310500120230034600	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	ESTEBAN DE JESUS ARBOLEDA BOLIVAR	Auto requiere Prevía admisión, se REQUIERE a la parte ejecutante, para que en el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, allegue el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO, con el fin de verificar si esta AFP cuenta con sede en el municipio de Bello - Antioquia, a efectos de determinar la competencia de este Despacho Judicial. E.	07/12/2023		
05088310500120230036100	Accion de Tutela	DARIO ANTONIO TORRES MARIN	SOCIEDAD PARTICULAR CONCESION RUNT S.A.	Auto admite tutela ADMITE TUTELA, ORDENA INTEGRAR, ORDENA NOTIFICARR Y CONCEDE UN TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA CONTESTAR. OF	07/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)